



SEGUIMOS BAJANDO LOS IMPUESTOS

Continuando con las bajadas de impuestos, en el pleno del mes de julio se aprobó la propuesta del grupo socialista de modificar la ordenanza reguladora de la **tasa de vados** para reducir el precio de los mismos **a la mitad**.

El mes de noviembre del año pasado aprobamos una bajada de la contribución que se ha hecho efectiva en 2016, que era el último año en el que quedaba pendiente la subida del 10% de los valores catastrales. La Agencia de Recaudación nos planteó un estudio de reducción del IBI urbana del 0,70 al 0,66. Una bajada con la que, según la Agencia, se amortiguaba la subida de los valores pendiente. Por decisión de este equipo de gobierno del PSOE, se propuso bajarla dos puntos más, hasta el tipo del 0,64%. Eso supone en términos generales que el Ayuntamiento dejaba de ingresar en 2016 unos 50.000 euros con una bajada media en los recibos del 4%. Insuficiente, claro que sí, pero suficiente para marcar un punto y aparte con lo que el PP venía haciendo. A lo anterior, añadir que **el pasado mes de noviembre el pleno, a propuesta del grupo socialista, ha aprobado seguir bajando la contribución para este año 2017 y los recibos se van a reducir un 6.23%**. Eso significa que una familia que pague por su vivienda 500 euros va a pasar a pagar 469 euros. **Lo notarán ustedes en el recibo de este año.**

ESTADO DE LA DEUDA

	Junio 2015	Enero 2017
Deuda Bancos y Cajas	5.547.867 €	4.251.152,50 €
Deuda con la Seguridad Social	187.151 €	0 €
Facturas en cajón pendientes de imputar	218.387 €	0 €

Gracias a una buena gestión económica hemos conseguido reducir la deuda 1.702.252 €

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR

Como saben, el curso pasado el nuevo equipo de gobierno socialista creó por primera vez en Abanilla un sistema de ayudas a material escolar, de ello se beneficiaron todos los alumnos de infantil y primaria (unos 400 niños/as) y **este curso 2016/17 se ha ampliado también a los alumnos de Secundaria, alcanzando así los 696 alumnos** con un coste total de 11.832 euros. Una ayuda para material escolar en colaboración con las papelerías del municipio para que la inversión del Ayuntamiento beneficie también al comercio abanillero.

CONTRATO DEL ABOGADO

El Ayuntamiento ha contratado un servicio de asesoría y defensa jurídica para que, entre otras cosas, lleve los procedimientos que hay en el juzgado. Un abogado que cuesta 21.780 euros año (IVA incluido), **7.532€ menos que lo que nos costaba el que tenía el PP** en anteriores legislaturas.

BAJAMOS IMPUESTOS

El mes de noviembre del año pasado aprobamos una bajada de la contribución que se ha hecho efectiva en 2016, este año se ha aprobado bajar la contribución para 2017 y los recibos se van a reducir un 7%

HABILITAMOS EL RECINTO FERIAL

Entendemos que con este nuevo recinto ferial acabamos con una situación arbitraria y poco clara en los pagos de arrendamiento, conseguimos un ahorro en gastos.

¿QUÉ PASA CON LA BASURA?

En este boletín damos una explicación detallada de la situación actual del contrato de recogida de basura

INGRESOS PROGRAMA FIESTAS

¿Por qué no habla el portavoz del PP de los ingresos del Programa de Fiestas?

Hoy tenemos en el juzgado varios asuntos como son el de fraccionamiento de obras, enterramientos ilegales, vertedero ... Y entendemos que es mucho más rentable una minuta fija mensual que facturas individuales por cada procedimiento. De hecho, **están pendientes por llegar facturas de asuntos encomendados en el mandato anterior a otros letrados por procedimientos en curso que, a buen seguro, supondrán cuantías bastantes elevadas.**

Un abogado contratado para la defensa jurídica del Ayuntamiento y también para estudiar los contratos existentes (entre ellos el de la basura). Un abogado que ha sido el que ha descubierto, entre otras cosas, que **en el pabellón de Mahoya se habían invertido más de 700.000 euros en suelo privado** (Y el PP se atreve a criticar una inversión de 22.000 euros en un recinto ferial), Un pabellón que no está registrado a nombre del Ayuntamiento y en el que se realizó una inversión millonaria sin existir documento de cesión de los terrenos. Observándose además numerosas irregularidades en sus distintas fases de construcción por lo que nos hemos visto obligados a cerrar debido a su mal estado, cuyos daños o defectos de proyecto y de ejecución contribuyen a la ruina funcional del mismo.

En el siguiente cuadro se hace la comparativa del procedimiento de contratación del servicio de asesoría jurídica con el que tenía el PP en anteriores legislaturas Ni que decir tiene la necesidad de que el Ayuntamiento cuente con un abogado para evitar situaciones como las que tuvimos que vivir no hace mucho y en la que gracias a la **nefasta gestión del anterior equipo de gobierno, del que formaba parte el hoy portavoz del PP**, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia condenó al Ayuntamiento de Abanilla a **indemnizar con 104.000 euros a varios vecinos** que interpusieron una denuncia por los ruidos que tenían que soportar de un bar instalado junto a sus viviendas. Dinero que salió de todos los abanilleros.

Con Gobierno PP	Con Gobierno PSOE
Presupuesto: 30.050 euros (IVA incluido)	Presupuesto: 29.040 euros (IVA incluido)
Invitación a tres empresas: CEGARRA ABOGADOS, CARLOS CONESA Y FERNANDO BARRENECHEA	Invitación a tres empresas: ALOMA ABOGADOS, ACAL Y GRUPO LEGAL
Sólo se recibe una oferta: CEGARRA ABOGADOS por 29.332€	Dos ofertas presentadas: ACAL SL: 22.290 euros (Oferta inicial). ALOMA: 24.018 euros (Oferta inicial)
Adjudicado: 29.332 euros (iva incluido).	Mejora de oferta inicial: ALOMA 21.780 euros
	Adjudicado: 21.780 euros (IVA incluido)

HABILITAMOS EL RECINTO FERIAL

Las pasadas fiestas patronales y en la convivencia festera del medio año festero pudimos disfrutar de un nuevo recinto ferial cuyo gasto total de habilitación ha ascendido a 22.168,52 (preparación de terrenos, zahorra, compactación, vallado, electricidad, palmerero, etc.). Si a este importe **le descontamos los ingresos obtenidos por la aportación de los feriantes, que ha sido de 3.734,04 euros, pues resulta un coste de 18.434,48 euros**, IVA incluido.

Una vez explicado el coste, a continuación vamos a explicar las RAZONES que nos llevaron a tomar la decisión de habilitar este espacio para recinto ferial, porque es importante que ustedes lo sepan. Hay cuatro razones fundamentales:

1ª RAZÓN.- A nuestro entender, el sistema de arrendamiento de los solares donde se ubicaba antes la feria **no era muy "transparente"**. Y decimos arrendamiento porque ese es el concepto que aparece en las facturas que el anterior gobierno le pagaba a los propietarios sin que existiese contrato alguno. **En el año 2015 se pagaron a 3 propietarios por el arrendamiento o alquiler de los solares 3.988,68€, pero en años anteriores no se pagaba a todos**, hasta que los demás se fueron enterando y también exigieron cobrar.

2ª RAZÓN.- Por otro lado, está el tema de la aportación de los feriantes. **En la contabilidad municipal de los últimos 15 años no consta ningún ingreso por este concepto.** ¿Es que no se les cobraba? **Al parecer los feriantes sí pagaban ¿Qué hacían con ese dinero?** ¿Cómo se controlaba? ¿Lo recibían los dueños de los solares? ¿Se les daba a todos o sólo a alguno de ellos? Es importante que haya transparencia en este asunto, **se conozca lo que se ingresa por este concepto y sobretodo que se quede reflejado en la cuenta del Ayuntamiento.** Considerando que en este año 2016, de los feriantes, se ha recogido e ingresado en cuentas del Ayuntamiento 3.734,04 € y que las atracciones que se han instalado han sido prácticamente las mismas, con una simple suma de lo que se pagó en 2015 por arrendamiento de solares y lo que se dejó de ingresar por feriantes, podemos decir que el **coste en 2015, gobernando el PP, fue de 7.707,72 euros. Pero esos solares se limpiaban y adecentaban.** Entonces si a esos 7.707 euros le sumamos los aproximadamente 3.000 euros que se gastaban en el acondicionamiento y limpieza de esos solares, la cantidad se nos va a **10.707 euros en un solo año.**

3ª RAZÓN.- En octubre de 2015 la Federación de Moros y Cristianos, creemos que de forma acertada,

decide dejar de celebrar la convivencia del medio año festero en el Paraje de Santa Ana, entre otros motivos por los deterioros que se ocasionan, falta de seguridad, etc. Se busca entonces un espacio alternativo en los alrededores del Pabellón. Se habla con los propietarios y éstos se los ceden a la Federación de forma gratuita, pero se hacen labores de limpieza y acondicionamiento por importe de 1.100 euros, que asume el Ayuntamiento. Llegado este momento comprobamos que **acondicionar y mantener los dos recintos en 2015 ha costado 11.807 euros**. Para mejorar y realzar el evento de la convivencia, desde la Federación se nos comenta la necesidad de que para este año 2016 se acondicionara con zahorra compactada y con iluminación los solares de los alrededores del Pabellón. Gastos que ascenderían aproximadamente a 5.000 euros. Estimamos entonces que continuar con la situación anterior le costaría al Ayuntamiento más de 16.800 euros.

4ª RAZON. AHORRO ECONOMICO. Teniendo en cuenta que la inversión realizada en el recinto ferial junto a La Ermita ha sido de 22.168,52 euros, para dos años de cesión gratuita, **resulta evidente que ya se va a producir un ahorro solamente en estos dos años**.

Una vez explicadas las razones, entendemos que con este nuevo recinto ferial acabamos con una situación arbitraria y poco clara en los pagos de arrendamiento, conseguimos un ahorro en gastos y además disponemos de un recinto para todo el año, mejor acondicionado, con más espacio, que evita las molestias a los vecinos de las calles en donde antes se instalaba la feria y mejora la seguridad. Y por último, y no menos importante, todo esto se lleva a cabo con un **convenio de cesión, que por expreso deseo de algún propietario se publicó el mismo día de su firma**. Actuamos con total transparencia, con convenios públicos, no como hacía el PP y ejemplos tenemos, además del antes mencionado asunto de los solares, con el Pabellón de Mahoya, etc.

INGRESOS PROGRAMA FIESTAS

¿Por qué no habla el portavoz del PP de los ingresos del Programa de Fiestas?

Además del recinto ferial, donde se puede explicar el ahorro y la mejora en los ingresos al contabilizar los pagos de los feriantes, **también actuamos mejorando la gestión en el caso del programa de fiestas patronales**. Miren, en el año 2016 el Ayuntamiento ha ingresado en cuenta, además de los 3.734,04 € de los feriantes que antes hemos comentado, **15.120 € por aportaciones y ventas de libros de fiestas**. Lo que hace un total de **18.854 euros**. ¿Sabén

ustedes lo que se ingresó en 2015, antes de tomar posesión el nuevo equipo de gobierno socialista? **6.220 €.** **Solo en las fiestas del año pasado hemos ingresado en la cuenta del Ayuntamiento 12.500 euros más.**

En 2014 ingresaron 9.214 €. En 2013 fueron 3.810 €. En 2012 unos 5.400 €. Pero es que si nos vamos, por ejemplo, **al año 2002**, siendo el hoy Portavoz del PP concejal de Hacienda y de festejos **sólo ingresó en la cuenta bancaria del Ayuntamiento 1.380€**. ¿Qué pasaba en esos años? ¿No pagaban los comercios y demás anunciantes del programa? ¿No se ingresaba el dinero en la cuenta del Ayuntamiento? ¿Hacían lo mismo que con el dinero que recogían de los feriantes? Estamos hablando sólo en un año de una diferencia de más de 15.000 euros. Por ejemplo, en 2002 en la cuenta del Ayuntamiento sólo se ingresó la colaboración de 4 empresas (una de aguas, una de electrodomésticos, un despacho profesional y un taller mecánico). Y los otros 200 comercios si pagaron no consta en ningún sitio.

MEJORA DE SEGURIDAD EN ROTONDAS Y VIA PEATONAL

En las diferentes reuniones que el Alcalde y concejales han mantenido con el Director General de Carreteras y con el actual Consejero de Fomento, se les solicitó, entre otras, que acometiera la mejora de la seguridad en las rotondas de acceso al casco urbano de Abanilla cubriendo las cunetas interiores de las mismas. Esta actuación se ha acometido y desde el Equipo de Gobierno lo queremos agradecer a la vez que seguimos rogándole al Gobierno regional la pronta realización de la rotonda del Polígono industrial y de la vía peatonal a Mahoya. Vía peatonal que ha sido incluida en los Presupuestos regionales gracias a una enmienda de Cs y con el apoyo de PSOE, Podemos y PP. Agradecemos la implicación del grupo Ciudadanos en este asunto de interés para nuestro municipio y lamentamos que en anterior presupuesto no se aprobara la enmienda del grupo socialista.

PRÓXIMAS INVERSIONES

El equipo de gobierno municipal ha decidido que, con cargo al Plan PARDOS (Plan Regional de Obras y servicios municipales) en 2017 se realicen las siguientes obras en el municipio.

-Prolongación de la acera en Camino del Cementerio, mejorando también el **acceso al Instituto, Campo de Fútbol y Colegio Dionisio Bueno**.

- Reparación y asfaltado en **Mahoya** del Camino de Baina desde carretera de los Baños a camino de Macitavera, bacheado del Camino de Macitavera y Apertura del vial de Travesía de Campules.
- Mejora y terminación de las aceras de la Avenida de España (Frente Centro médico de **Barinas**) y los accesos a la piscina y Pabellón de Barinas.
- Construcción de la acera que conecta el Centro de la Tercera edad con la Iglesia en **Macisvenda**.

REGULACIÓN CATASTRAL

A muchos vecinos les ha llegado en estos meses anteriores una carta del Catastro informándoles de la detección de alteraciones catastrales que hay que regularizar. La regularización catastral es un procedimiento que parte del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Catastro) y que tiene como finalidad la incorporación al Catastro de los bienes inmuebles urbanos y rústicos con construcción, así como de las alteraciones de sus características, en supuestos de incumplimiento de la obligación de declarar de forma completa y correcta las circunstancias determinantes de un alta o modificación catastral. **Se trata de una regularización que permitirá incorporar al padrón nuevas construcciones que hasta ahora no pagaban impuestos.** Ejemplo: piscinas, modificaciones y ampliaciones de viviendas, casas de campo, etc. Este procedimiento se ha desarrollado entre 2013 y 2016 en todo el territorio nacional, excepto el País Vasco y Navarra. **Se inicia de oficio por** parte de la Dirección General del **Catastro** y en el caso de Abanilla por expreso deseo e interés del anterior equipo de gobierno, se ha realizado en el segundo semestre de 2015. Como decimos, **el anterior alcalde, en escrito de fecha 21 de abril de 2015, pidió al Catastro que en Abanilla la revisión catastral empezara a hacerse en el segundo semestre de 2015** (después de las elecciones, claro). Otros municipios como Fortuna ya lo hicieron hace tiempo.

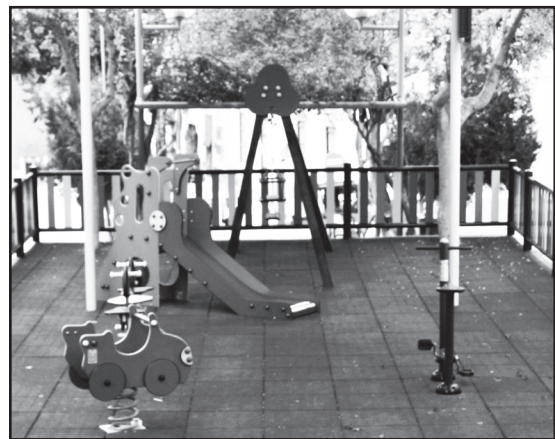
VALOR CATASTRAL

Nos acusa la oposición de no bajar el valor catastral porque el actual Alcalde no ha contestado a una carta que la Gerencia Regional del Catastro envió el pasado mes de marzo a muchos Ayuntamientos, incluido el nuestro. Aquí parece que la vara de medir varía según sus intereses. Al parecer el PP no sabe o no quiere saber

que el valor catastral actual data de 2007 (64,55% del valor de mercado) y la condición para poder solicitar su bajada (hasta el 50%) es que hayan pasado al menos cinco años de la última actualización. Este requisito ya se cumplió en 2012. Entonces ¿Por qué no acometió esto el PP en 2013 o 2014? Esa misma carta llegó en 2013, y el PP no contestó. Llegó en 2014 y tampoco hizo nada. Y nos volvemos a preguntar, **¿Por qué no se acometió esto en 2013 o 2014 y ya hubiéramos disfrutado los vecinos esta rebaja?** Lo cierto, es **que ha sido este grupo municipal socialista el que por primera vez en muchos años ha conseguido, no sólo compensar la subida de los valores catastrales, sino también bajar el recibo para este año.**

Nosotros creemos que hemos hecho lo más prudente para los intereses económicos del municipio. Una rebaja de la contribución bajando el tipo de gravamen para 2017 y esperar a ver el resultado de la regularización catastral para estudiar la alternativa para el año 2018. Bien continuar con la bajada del tipo de gravamen, de la actualización de los valores catastrales de los inmuebles, o de ambas actuaciones si las cifras y los límites del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto nos lo permiten, pero con prudencia, **y no olvidando que nos dejaron una deuda y pagos por valor de 6 millones de euros (Deuda que, por cierto, estamos pagando).**

INVERSIONES



Nuevo parque infantil municipal en la Plaza de La Lonja.-



Barinas. Remodelación plaza y farola en la placeta



Instalación de puerta de seguridad en el Paseo de La Ermita

MEJORAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

Alumbrado público en calle principal de Polígono industrial y construcción de nueva rotonda, cumpliendo así con una reivindicación histórica de los empresarios.



NOTICIAS BREVES

- El pasado 30 de junio se ha constituido la **Comisión para el estudio de la reforma del escudo y la bandera**.

- Después de años y de promesas incumplidas, a propuesta del grupo socialista **se ha constituido el Consejo Escolar Municipal**, donde está representada toda la comunidad educativa del municipio a fin de posibilitar la participación ciudadana en los asuntos educativos del municipio.

- Se ha puesto en marcha un **nuevo servicio de cita previa** telefónica y presencial en los **servicios sociales** para mejorar la atención y evitar esperas innecesarias.

- Desde el pasado mes de junio se ha habilitado una **Sala de Estudio en la Casa de la Encomienda** (1ª Planta) con horario ininterrumpido

y posibilidad de 24 horas previa inscripción. De esta forma cumplimos con el compromiso que adquirimos con nuestros jóvenes.

-A propuesta del grupo socialista se ha aprobado una **ordenanza para regular la limpieza de solares** en el término municipal. Ordenanza que como podéis comprobar se está aplicando.

- Se ha procedido a la **Licitación de las cafeterías de los centros culturales, Campo de Fútbol y Piscinas** poniendo fin a una situación arbitraria.

- **Mejoras en la Piscina municipal** de Abanilla con una nueva bomba de cloración, la instalación de nuevo sombaje y renovación del mobiliario.

-**Instalación de papeleras** en el municipio.

LO QUE NOS VAMOS ENCONTRANDO

Este año y medio ha sido interesante en el Ayuntamiento, nos ha ayudado a entender mucho mejor ese dicho antiguo de que ahorrar no es gastar ni poco ni mucho, sino saberlo gastar. El gobierno del PP era un claro ejemplo de cómo no se debe gastar el dinero, o más bien de cómo se debe malgastar el dinero de todos.

Suponemos que muchos de ustedes recordarán la piscina cubierta inaugurada por el anterior alcalde con un coste de más de 400.000 € que nunca se puso en marcha y que dado el estado de abandono en el que nos la hemos encontrado será difícil ponerla. Pues también recordarán que dicha piscina tenía un bar que no se abrió alegando que por un fallo de diseño no había acceso para minusválidos. Pues miren que sorpresa cuando nos encontramos en un almacén municipal una silla para minusválidos (sin desembalar) preparada para dicha ubicación. La silla la tenían, pero por dejadez ahí la dejaron arrinconada. Nosotros la instalamos y pudimos abrir dicho local para el disfrute de todos los abanilleros.

El anterior equipo de gobierno contrataba los servicios de una empresa para limpiar los caminos del municipio pero cuál fue nuestra sorpresa cuando nos encontramos también en el almacén municipal una desbrozadora (sin estrenar) que desde entonces se ha utilizado para limpiar los caminos en estos meses. Ahorrándonos gran parte del coste que esta actuación suponía. Al parecer lo de comprar cosas para después no estrenarlas era marca de la casa.

Otro caso curioso, este sí que lo habían estrenado, es el del ordenador utilizado para las proyecciones en el Auditorio, que usaron un par de horas en la inauguración de la exposición del yacimiento paleontológico y que ya no se había vuelto a encender. Evidentemente este equipo informático ya está en la cabina de proyección y cumpliendo su cometido, trabajando más en un año y medio que en los años anteriores.

Pero dejamos para lo último, por ahora, lo más chocante y que todavía no le hemos encontrado explicación. Nos encontramos en una de las cocheras del Ayuntamiento tres enormes generadores diésel que no sabemos exactamente que cometido tienen. Y cuando decimos enormes nos referimos a unos equipos de aproximadamente dos metros de altura por unos 5 de largo. Sin estrenar y con un coste de varios miles de euros. Desconocemos el propósito de estos equipos, porque dado su tamaño y potencia, solo podrían servir para alumbrar el pueblo si Iberdrola nos cortaba la luz por la enorme deuda que el Ayuntamiento tenía con la empresa.

¿QUÉ PASA CON LA BASURA?

Datos: El contrato inicial es de 113.134 € (1997) y después de una modificación en 2005 por la inclusión del ecoparque se pasa a pagar **156.004 €**. Pero observamos que en 2015 se estaba pagando ya **203.762 €**. **Esta última modificación y aumento del precio desconocemos quien la aprobó y en base a qué.** No hay documentación en el expediente y se le ha estado pagando a SIREM unos 50.000 euros más sin que haya tenido entrada en este Ayuntamiento ninguna petición escrita de mejora o actualización del importe. Ahora parece ser que, aunque no haya documento que lo sostenga, esos 50.000 euros de más se deben a la actualización de IPC e IVA pero, curiosamente, la empresa cuando vino a negociar la prórroga lo primero que nos planteó es que nunca se había actualizado.

El problema.

Todo se inicia cuando **la Comunidad Autónoma cierra el vertedero** de PROAMBIENTE en Abanilla y hay que empezar a llevar la basura al vertedero de Ulea como la mayoría de los pueblos de la comarca. En esos meses, la empresa encargada de la recogida de basura empieza también a **insistir para que el Ayuntamiento prorrogue** 5 años más

el contrato ya que finaliza en junio de 2017.

Con esta nueva nueva situación, además de la mensualidad de 16.980 euros la empresa empieza a facturar también el transporte (2.000 € al mes) y el Ayuntamiento asume también el canon de vertido en Ulea (40 euros por tonelada). Desde el cierre del vertedero en septiembre de 2015, se le van pagando las facturas los primeros meses hasta que por parte de los servicios municipales surgen dudas sobre la interpretación del contrato tras el cierre del vertedero. **Entendemos que el Ayuntamiento no tiene que pagar más** por el transporte ni tampoco debe asumir todo el coste del vertido ya que el contrato es "a riesgo y ventura del contratista". Se advierte de la existencia de cláusula en el contrato, por la cual puede interpretarse que la empresa tiene que asumir, como hemos dicho, una parte del transporte y una parte del canon de vertido. **Algo que puede suponer, según la interpretación, un ahorro que puede oscilar entre los 40.000 y los 120.000 euros anuales.**

También, al estudiar a fondo el contrato, descubrimos que existen muchos acuerdos "al parecer verbales" que nos plantean **bastantes dudas:**

- **En el contrato** figura la instalación de 250 contenedores en el término municipal. Y también figura el reparto de **bolsas de basura gratuitas para los vecinos** por importe total de 4.166.000 pesetas (aproximadamente 25.000 euros). Como no se hizo este reparto, el actual portavoz del PP, que también lo era entonces dijo en el pleno de enero del año 2000 que ese importe se había sustituido por la instalación de más contenedores. **No consta en el expediente ni cuántos ni dónde. Todo de palabra.**

En la negociación que mantenemos actualmente ya no hablaríamos de 250 contenedores sino de esos 250 más los que se supone se instalaron en lugar de dar bolsas de basura gratis.

- **Se asigna la recogida de selectiva a Sirem sin licitación ni contrato.** Y ahora dicen que eso no está incluido y la facturan por separado. Pero en febrero de 2014 la anterior corporación ordena a Ecoembes que lo que esta entidad pagaba al Ayuntamiento por los residuos de selectiva (envases y papel- cartón) se lo ingrese directamente a la cuenta de SIREM (entre 15.000 y 20.000 € anuales). Ante esta nueva situación, el equipo de gobierno comunica a Ecoembes que vuelva a abonar en la

cuenta del Ayuntamiento ese importe y además estamos negociando con distintas empresas la firma de un convenio para la recogida de selectiva con el fin de ponerle solución a este problema en los próximos días.

- Resulta también que se encargó a SIREM la limpieza del mercado semanal de los sábados a razón de **550 euros al mes y esto tampoco consta en ningún documento. Este servicio lo realiza ahora el ayuntamiento con empleados municipales produciéndose un ahorro.**

- Resulta que la recogida del Polígono Industrial ahora parece que tampoco está incluida en el contrato. **¿Antes lo hacían gratis?**

- Resulta que la empresa tiene por contrato la limpieza viaria y el baldeo de pedanías seis veces al año, así como la limpieza con motivo de fiestas patronales, **pero al poco de llegar al gobierno nos sorprendemos cuando la empresa nos emite factura por este servicio** sin que haya habido antes en el Ayuntamiento ningún tipo de control previo sobre ello.

- En las condiciones del **contrato se recoge que se limpiarán los contenedores dos veces a la semana en verano y una en invierno.** ¿Alguien ha visto limpiarlos alguna vez? ¿Creen ustedes que esto se ha estado cumpliendo estos años atrás?

Muchas dudas, incoherencias e irregularidades que seguimos analizando y que han hecho que por parte del Ayuntamiento se retuvieran facturas a esta empresa. Demora en el pago que, por otra parte, tampoco alcanzó un período de tiempo alarmante. Bastaría con comprobar los antecedentes y ver el retraso en el pago de facturas a la concesionaria en años anteriores que podía acercarse al año, y en esa situación nunca planteó la suspensión.

Esa retención excedió de los 4 meses y esto dio lugar a la suspensión del contrato. Como ya hemos indicado ante otros supuestos de demora más prolongada que ocurrió con el anterior equipo de gobierno del PP la mercantil no lo suspendió nunca. **Ante la necesidad de seguir prestando el servicio** y que la basura no se quede sin recoger, **el Ayuntamiento procede a la contratación de urgencia de otra empresa (Sercomosa) durante el tiempo que dure la suspensión.** Esta empresa ha cobrado por el servicio 14.295,14 euros. **La suspensión dura 13 días hasta que tiene lugar una reunión entre las partes (SIREM-Ayuntamiento)**

y se llega a un principio de acuerdo para seguir negociando. Se pagan las facturas retenidas, se reactiva el servicio y se decide seguir negociando para alcanzar un acuerdo definitivo.

Pero resulta que el servicio empieza a prestarse todavía peor que antes y entonces decidimos realizar las siguientes actuaciones:

- **El técnico municipal comunica** a la empresa día sí y día también (con fotos incluidas) **las deficiencias del servicio, tanto de recogida como de limpieza de contenedores.** Esto ya se le había comunicado también con anterioridad. Entonces **se decide iniciar expedientes sancionadores** por incumplimiento de las condiciones (Limpieza contenedores e incumplimiento de periodicidad recogida de basura).

- **Se decide realizar un análisis en profundidad del contrato,** el pliego de condiciones y el proyecto que en su día presentó la empresa, así como un cálculo proporcional del posible perjuicio que se está produciendo al Ayuntamiento. **Iniciamos un expediente exigiendo el reintegro** de las cantidades que consideramos debe asumir la empresa y amparándonos en informe de Secretaría-Intervención.

- **El Ayuntamiento comunica formalmente a SIREM que el contrato no se va a prorrogar** ya que, como hemos dicho anteriormente, finaliza el próximo mes de junio.

Conclusión:

El perjuicio económico que se ha podido producir con los días de suspensión del contrato es mínimo si lo comparamos con lo que el Ayuntamiento se puede ahorrar con la nueva interpretación del contrato (Entre 40.000 y 120.000 euros).

En estos momentos por parte del equipo de gobierno hay voluntad de poder llegar a un acuerdo para finalizar el contrato de la mejor manera posible. Bien con un acuerdo previo o cumpliendo los meses de contrato. Pero eso sí, siempre exigiendo a la empresa el cumplimiento del mismo (frecuencias, limpiezas de contenedores, instalación de los contenedores que se han llevado ...) y exigiéndoles también la prestación del servicio con normalidad.

Solo nos queda pedirnos disculpas por las molestias que este problema está causando.

Somos los primeros interesados en resolverlo, pero únicamente podemos actuar siguiendo los pasos que la ley nos permite. No sabemos si el motivo que hay detrás de esto es una medida de presión para que accedamos a prorrogarles el contrato o hay detrás otra finalidad que se nos escape. Lo que "alguien" parece querer es "quemarnos" con el problema de la basura pero "no hay mal que 100 años dure". Ante problemas como este no vale mirar para otro lado, sino hacerles frente. Lo dicho, disculpad todas las molestias que se os están causando y confiad en que en poco tiempo se va a resolver.

MEJORA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

Pongamos un ejemplo. Una familia de dos hijos (uno en el instituto y otro en el colegio). Con una vivienda y un vado en la puerta de su cochera. Una familia tipo. Una familia que pagaba 500 euros de contribución, 80 euros de vado y no recibía ninguna ayuda de su Ayuntamiento para el material escolar de sus hijos. Este año 2017 va a pagar 469 euros de contribución y 40 euros por el vado. Un ahorro de 71 euros. A lo que hay que sumar además dos vales de 20 euros para material escolar. **En términos generales un ahorro de 111 euros en sólo un año.**

TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDADES EN LA CONTRATACIÓN

Una de las primeras decisiones que adoptó este nuevo equipo de gobierno para acabar con el "amiguismo" y la falta de transparencia en la contratación municipal fue **crear un registro de empresas y autónomos** del municipio para invitarlos a todas las obras y servicios que se acometieran cuando su importe no exigiera otro tipo de licitación o publicación. Y así ha sido desde entonces, **posibilitando que muchos pequeños empresarios del municipio, más de 20, trabajasen para su Ayuntamiento.**

Así se hizo en obras y servicios como: Acondicionamiento de las nuevas sedes de Policía Local y Protección Civil, señalización vial, recinto ferial, servicios de electricidad, pintura y carpintería, limpieza de caminos, reparación de vehículos, etc.

Así se ha hecho también para la licitación de las obras asociadas a los fondos del Plan Regional de Obras señalado anteriormente, adjudicadas a empresas con sede en Abanilla.

Sólo en el caso de contratos para cuyo

objeto no había empresas de Abanilla inscritas en ese momento en el registro se optó por invitar empresas de otros municipios, como ha sido el caso de defensa jurídica, limpieza de edificios o formación.

GASTOS EN COMIDAS

Al portavoz del PP parece que le gustan las comparativas, pero **se ha olvidado de lo que gastaba en comidas** cuando él era concejal de Hacienda.

Además del gasto total que pueden ver ustedes en la tabla, en el año 2008 se gastaron en **una única factura** del Restaurante El Niño y sin concepto **16.000 euros**. Un gasto escandaloso si lo comparamos con lo que ha gastado el nuevo equipo de gobierno socialista. **Hemos gastado aproximadamente 5.000 euros** en un año para atender el Festival de Folklore, Fiestas patronales, organizadores 24 y 12 horas de fútbol sala, Voluntarios protección civil, etc.

2005	25.880 €
2006	31.142 €
2007	30.726 €
2008	41.000 €
2009	46.500 €
2010	23.894 €

En seis años se gastaron 199.142 €

www.psoeabanilla.es

Feliz año 2017